

**ACTA DE LA DECIMONOVENA SESION ORDINARIA VITUAL DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA**  
Período Anual de Sesiones 2022 – 2023

Plataforma Microsoft Teams  
Viernes 31 de marzo de 2023

**Resumen de acuerdos:**

- Se aprobó, por unanimidad, el **acta correspondiente a la decimoctava sesión ordinaria semipresencial** de la Comisión, realizada el 13 de enero de 2023.
- Se aprobó, por unanimidad, el **acta correspondiente a la quinta sesión extraordinaria semipresencial** de la Comisión, realizada el 7 de marzo de 2023.
- Se aprobó, por unanimidad, el **acta correspondiente a la sexta sesión extraordinaria virtual** de la Comisión, realizada el 24 de enero de 2023.
- Se aprobó, por unanimidad, la **dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta**, para ejecutar los acuerdos.

---

Siendo las 10 h y 10 min del viernes 31 de marzo de 2023, a través de la plataforma Microsoft Teams verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, que para la presente sesión era de 3 congresistas, la congresista Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, presidenta de la Comisión, dio inicio a la **Decimonovena a sesión ordinaria virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria**, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022 – 2023, con la asistencia de las congresistas CORDOVA LOBATÓN, María; y JUAREZ CALLE, Heidi.

*Se dio cuenta de las licencias de las congresistas PORTEROLÓPEZ, Hilda; HEIDINGER BALLESTEROS, Nelcy*

Iniciada la sesión, se integró el congresista SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto.

**I. ACTA**

La **PRESIDENTA** sometió a consideración de los miembros de la Comisión las actas correspondientes a la decimoctava sesión ordinaria semipresencial, de fecha 13 de enero de 2023; a la quinta sesión extraordinaria semipresencial, de fecha 7 de marzo de 2023; y, a la sexta sesión extraordinaria virtual, de fecha 24 de marzo de 2023.

Sometidas a votación las actas en bloque fueron aprobadas por UNANIMIDAD, con 3 votos a favor de las congresistas LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; CORDOVA LOBATÓN, María; y, JUAREZ CALLE, Heidi.

**II. DESPACHO**

La **PRESIDENTA** comunicó que, a través de los correos institucionales, se ha enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondientes al periodo comprendido entre el 12 de enero al 29 de marzo de 2023. Añadió que los congresistas que quisieran tomar conocimiento de esos documentos se servirán solicitarlo a la Secretaría Técnica.

### III. NFORME

La **PRESIDENTA** informó:

- Que mediante Oficio Circular 061-2022-2023-CD-CR, el Oficial Mayor del Congreso de la República, hizo de conocimiento a la Comisión, que el Consejo Directivo en su sesión realizada el 24 de marzo del 2023 y con una dispensa del trámite de comisiones, acordó que las comisiones especiales presenten al Consejo Directivo un informe de avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, con el fin de evaluar su continuidad. Sobre el particular la **PRESIDENTA**, manifestó que se está trabajando en el avance del desarrollo del plan de trabajo, el mismo que próximamente se presentará a consideración de los congresistas.

Agregó que, es propicia la oportunidad reseñar la situación de la Comisión desde que se creó, la cual ha realizado 18 sesiones ordinarias, 6 sesiones extraordinarias, 3 sesiones conjuntas y 4 sesiones informativas, más de 24 eventos, 1 seminario, 19 mesas técnicas de trabajo, 1 pacto político y social por la infancia, 2 campañas, por el derecho a la identidad, 1 audiencia pública descentralizada, 1 reconocimiento a los niños emprendedores, la presentación de la Agenda para gobiernos regionales y locales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes en el Perú, y se solicitó contemplar la nomenclatura del año 2023 como el "Año del fortalecimiento y protección de niñas, niños y adolescentes", que lamentablemente la coyuntura no permitió que se concrete.

Así mismo informó que, ha contribuido para la aprobación de las normas legales que forman parte de las medidas de emergencia que la Comisión reclamó al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Decreto Supremo N.º 006-2022-MIMP, aprueba la modificación del reglamento del Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños, adolescentes, sin cuidados parentales o riesgo de perderlos; Resolución ministerial N.º 112-2022- MIMP, crea el grupo de trabajo sectorial denominado Grupo de trabajo para la reestructuración de los servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que intervienen en la atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o riesgo de perderlos; Decreto Supremo N.º 007-2022- MIMP, que aprueba el reglamento de la Ley 31405, Ley que promueve la protección del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad y la Ley N.º 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de sanidad.

Destacó la especial atención que mereció el caso de violación sexual ocurrida contra el niño de iniciales LFQM de 7 años de edad, por parte de los menores de edad residentes del centro de acogida privado en la ciudad de Arequipa, que después de las diferentes acciones del Ministerio de la Mujer, dispuso presentar una denuncia penal contra la dirección del CAR privado, por los hechos sucedidos para que se investiguen las responsabilidades y se disponga las sanciones ante una posible comisión del delito de exposición de un menor de edad al peligro; las visitas al Hospital Almenara para verificar la atención de los niños con cáncer, el examen de citometría de flujo que se requiere para los pacientes oncohematológicos, que se encontraba tercerizado, dificultando el acceso de los pacientes y se dispongan de los recursos para su uso en el mismo hospital; la situación de desabastecimiento de medicamentos oncológicos, a la fecha se ha logrado un abastecimiento parcial de los citados fármacos; y, con la intervención del Ministerio de la Mujer se logró la reubicación del niño y los adolescentes que fueron derivados por el Ministerio de la Mujer al Centro de Rehabilitación Vittale.

También destacó que, se presentó el proyecto de Resolución Legislativa N.º 4128-2022. CR, que modifica el artículo 35 del reglamento del Congreso de la República con la finalidad de crear la comisión ordinaria de Atención y protección de niñas, niños y adolescentes.

Acoto que, se ha avanzado, pero, sin embargo, no resulta suficiente, se necesita el concurso de todos para continuar con el trabajo de este sector que no es visible, sensibilizando a los gobiernos regionales y locales, que consideren dentro de su presupuesto del año fiscal 2024 las partidas necesarias para los programas especializados en favor de los niños, niñas y adolescentes. Continuar con la tarea de

fiscalización, las visitas inopinadas a los CARs y a todos los que brindan servicio a los niños, niñas y adolescentes.

- En la reunión de emergencia convocada por el Ministerio de la Mujer se solicitó crear el viceministerio que pueda atender a los niños, niñas, adolescentes.
- Mediante el Oficio N.º 278-2023-DM-MINSA, la ministra de salud, expresó la imposibilidad de asistir a la Comisión debido a compromisos asumidos con antelación y asignó a la doctora Karin Jacqueline Pardo Ruiz, viceministra de salud pública, para que asista a la sesión convocada.
- A la fecha no ha ingresado respuesta formal del ministro de educación, pero través del coordinador parlamentario ha manifestado la designación de un representante, para que pueda responder lo formulado mediante Oficio.

#### IV. ORDEN DEL DIA

##### 4.1 INFORME DE LA SEÑORA ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO, MINISTRA DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA DE POLIOMIELITIS EN EL PERÚ.

La **PRESIDENTA** manifestó que mediante Oficio 271-2022-2023/CEMPCES-CR ,se invitó a la señora Rosa Bertha Gutiérrez Palomino ministra de salud, para que informe sobre la situación epidemiológica del Perú, cuya respuesta mediante Oficio N° D0000278-2023-DM-MINSA, comunicó la designación a la doctora Karim Jacqueline Pardo Ruiz, viceministra de Salud Pública, lo que puso a consideración de los miembros de la Comisión

A continuación la **doctora Karim Jacqueline Pardo Ruiz, viceministra de Salud Pública**, hizo uso de la palabra y presentó al doctor César Munaico Escate, director general del Centro de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - CDC; licenciada María Elena Martínez, directora nacional de inmunizaciones; y, doctor Víctor Javier Suárez Moreno, jefe del Instituto Nacional de Salud.

El doctor **César Munaico, director general del CDC**, informó con respecto al caso de parálisis flácida identificado por los sistemas de salud en un niño de 1 año o cuatro meses. Detallo como se dio la alerta epidemiológica, cuando el Instituto Oswaldo Cruz FIOCRUZ dio el resultado positivo para PCR y la respuesta de este caso. También detallo las actividades protocolizadas para manejar estos casos, del equipo multidisciplinario conformado por las diferentes direcciones del Ministerio de salud, el CDC, INS, dirección de organizaciones, DIGESA, en coordinación con la Región Loreto y la Red de Salud Datem del Marañón que viajaron a la zona al día siguiente, en la que hicieron las investigaciones de acuerdo a los protocolos y las sugerencias de la OPS y la OMS. Destacó la importancia de la búsqueda activa comunitaria e institucional, de un equipo a la zona y ampliación de la investigación en San Lorenzo y en Saramiriza y en el resto de comunidades, cuyo objetivo es determinar si hay otros casos, así como la atención médica especializada, para el niño afectado. Un equipo continúa la ampliación de la investigación, que puede tomar 3 meses. El Centro Nacional de Biología, tomó muestras de heces de los niños y adultos, así como también, del agua para evaluar si es que este virus está circulando en el ambiente.

La **licenciada María Elena Martínez, directora nacional de inmunizaciones**, informó sobre las estrategias para la vacunación de los niños y niñas a nivel nacional. Destacó que cuentan con una norma técnica de salud actualizada que establece el esquema nacional de vacunación, que fue probarla con resolución ministerial y que vigencia a partir del año 2023.

Los talleres descentralizados, el monitoreo permanente del avance de la vacunación del esquema de vacunación, la propuesta de implementación de inmunizaciones en la semana de vacunación de las Américas. Este año, el MINSA desarrollará la semana de vacunación para cerrar la brecha en el

marco de vacunación del país en todas las regiones, también se implementará dentro del indicador de desempeño con el trazador indicador de la vacuna de la BCG, y la vacuna anti hepatitis. Las coberturas de vacunación en el año 2021, alcanzó el 70%, en el 2022, esperan que la cobertura de vacunación llegue al 80% y se tiene como meta lograr superar el 85%. La norma técnica vigente para el MINSA para el País, que es la 196-2022 aprobada con Resolución Ministerial N.º 884-2022.

Las estrategias que utilizamos para la vacunación son:

- Vacunación institucional,
- La canalización con las municipalidades, alcaldes, la vacunación es tema prioritario de la salud pública.
- La vacunación casa por casa.
- Puestos fijos, micro concentración en conglomerados para poder acercar la vacunación en todo el territorio peruano.
- Brigada /equipo móvil

En el numeral 6.1 del esquema nacional de vacunación, en la norma técnica 196-2022, establece el esquema nacional de vacunación, aprobó que la vacunación de polio tanto la vacuna IPV, que es una polio inactivada como la polio APO o SABIN en presentación de bivalente que solamente contiene el serotipo 1 y serotipo 3. Hay dos tipos de vacunas en el calendario, la de virus vivos inactivado y la de virus vivos atenuados.

También precisó que en las características de las vacunas del esquema nacional de vacunación se hace referencia la existencia de algunas contraindicaciones respecto al caso de polio inactivada para todos nuestros pacientes que son inmunodeprimidos No está en nuestra norma indicado recibir la vacuna oral, sino la vacuna YPV que es la vacuna de polio de virus inactivados.

Con relación a los planes y los programas de priorización para lograr la mayor y mejor cobertura de vacunación regular manifestó que tiene una hoja de ruta para los 12 meses del año, para fortalecer la vacunación en los diferentes meses o trimestres, en complemento a todas las vacunaciones regulares que se realizan en los establecimientos de salud. Destacó que por primera vez se ha incorporado la vacuna de papiloma humano de los niños, han transferido fondos cerca de 10 millones para las regiones para que puedan contar con mayor número de brigadas y cerrar la brecha no solo en la vacunación del virus de papiloma humano, sino que también para el esquema regular de vacunación.

Existe la propuesta de hacer el Plan de la semana de vacunación de las Américas, realizar la actividad en conjunto con los otros países para poder ir cerrando la brecha acercándonos a los países fronterizos, para evitar que exista alguna circulación de los virus que puedan afectar a los niños que no logran completar su esquema de vacunación.

En cuanto a las estrategias comunicacionales para poder promover la vacunación en las niñas y niños, a través de la Oficina General de Comunicaciones se realizan las campañas de vacunación, dos campañas nacionales de comunicación con un enfoque intercultural. con el lema LO VACUNO, LO PROTEJO para el ESQUEMA NACIONAL ME VACUNO PERÚ para completar además las dosis que le están faltando las personas de la COVID-19. Las campañas en redes sociales, banners, spots radiales televisivos y focalizados, con una inversión de 35,705 soles, presupuesto asignado a la Oficina General de Comunicaciones. También es transferido para que las DIRESA y DIRIS puedan adoptar los mensajes de acuerdo a su realidad local, distribución de materiales lúdicos, difusión de video publicitario por UNICEF, en las redes sociales con un alcance de 8 millones del alcance de la vacunación orgánica, que se ha dado para la vacunación del virus de papiloma humano. Detalló el lanzamiento de concursos, difusión de piezas gráficas sobre el esquema de vacunación regular, el lanzamiento de una campaña de vacunación con la OPS con banners en los centros comerciales en la línea 1 del metro de Lima, en el aeropuerto, la promoción

del esquema regular de vacunación en todo Lima Metropolitana, mediante perifoneo y se intensifica las vacunaciones los fines de semana, para poder completar la vacunación de nuestros niños y niñas de todo el territorio peruano, la campaña de publicidad nacional sobre el esquema de vacunación donde se ofrece un paquete de medios televisivos y radiales, entre otros. para poder llegar a toda la población en los diferentes mensajes interculturales en los diferentes territorios.

La **PRESIDENTA** comento una mala experiencia personal que tuvo durante la pandemia sobre las vacunas, agradeció por las respuestas, y formulo otras preguntas las cuales fueron absueltas por los representantes del MINSA, quienes manifestaron que para reducir las brechas de vacunación, la meta es vacunar a 790,000 niñas y niños de todo el territorio peruano, llegar a medio año al 40% y a fin de año al 85%. También destacó que hoy en el país se coloca la vacuna SPR contra la sarampión, paperas y rubéola. Son varias vacunas, porque existen muchos virus, existen muchas enfermedades y que estas vacunas al colocarlas de manera simultánea generan protección a nuestros chicos. El Ministerio de Salud, seguirá promoviendo la difusión que las vacunas son seguras, eficaces y de calidad

La **PRESIDENTA** agradeció a la doctora Karim Jacqueline Pardo Ruiz, viceministra de Salud Pública, hizo uso de la palabra y presentó al doctor César Munaico Escate, director general del Centro de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - CDC; licenciada María Elena Martínez, directora nacional de inmunizaciones; y, doctor Víctor Javier Suárez Moreno, jefe del Instituto Nacional de Salud, por su importante participación y les reitero el pedido de enviar las respuestas por escrito.

#### 4.2 **INFORME DEL SEÑOR OSCAR MANUEL BECERRA TRESIERRA, MINISTRO DE EDUCACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE INICIO DE CLASES Y MATERIAL EDUCATIVO EN EL PERÚ.**

La **PRESIDENTA**, manifestó que no se ha recibido la respuesta formal por parte del ministro de educación, solo la coordinadora parlamentaria ha informado que para la presente sesión estaría participando la señora Karla Rosa Acosta Barreto, directora general de la Dirección General de Educación Básica Regular, para dar respuesta a las interrogantes formuladas mediante Oficio N° 272-2022-2023/CEMPICES-CR.

A continuación la **PRESIDENTA** puso a consideración de los congresistas, continuar la sesión con la participación de la referida funcionaria en representación del ministro de educación.

La señora **Karla Rosa Acosta Barreto, directora general de la Dirección General de Educación Básica Regular del Vice ministerio de Gestión Pedagógica** expreso las disculpas y manifestó que harían llegar a la brevedad la información formal, y presento a los especialistas dirección general de Recursos Educativos del viceministerio de Gestión Institucional a cargo de la infraestructura.

Seguidamente informo sobre el número de instituciones educativas aptas en su infraestructura para el desarrollo del año escolar 2023 e informó sobre el presupuesto proyectado para habilitarlas adecuadamente. en el marco del censo anual que hace el MINEDU, que reportó a nivel nacional más de 50,000 locales educativos y para el corte del año, el 21 de diciembre del 2020 lograron tener data de 4,110 locales educativos que han cerrado brechas. Informó sobre el presupuesto estimado para el cierre de brechas. El número de instituciones educativas que iniciaron el año escolar 2023 es de 44,568. En el caso de instituciones educativas privadas de 11,953 iniciaron alrededor de 8,252, información del SIAGIE en el corte del 28 de marzo. Precisó que las instituciones privadas no tienen la obligación de informar la fecha del inicio de clases en este momento. El corte lo tenemos alrededor del 89. 4% de instituciones que se encuentran ya en el año escolar en curso.

Existen 224 UGELES en todo el país que atienden a 47,337 instituciones educativas público y 11,953 instituciones educativas privadas.

La UGEL, que atiende a mayor número de instituciones educativas es la de Lima Metropolitana, que tiene 7,401 instituciones educativas públicas y privadas, de las cuales el 89.4% han iniciado el año escolar.

La señora **Karina, especialista en monitoreo y cifras, de la Dirección General de Recursos Educativos** manifestó que para el año escolar 2023, se dotó de 17 millones de materiales educativos que los distribuye el MINEDU a las DREL y a las UGEL, que considera todos los niveles de las modalidades y niveles de educación que tiene el sistema, los materiales se distribuye a las direcciones regionales de educación y a las unidades de gestión educativa local, a la fecha se ha distribuido el 75% de los materiales, 12.9 millones ya están en las UGEL, el proceso de distribución debe concluir la siguiente semana de 2.8 millones de materiales., con lo que se llegaría al 92.5%. Preciso que han distribuido materiales al 83.4% de las instituciones educativas a nivel nacional.

También manifestó que el Ministerio de Educación genera incentivos al desempeño en el caso de materiales educativos, articulan con el MIDIS mediante el fondo de estímulo al desempeño. Tienen un indicador que mide los materiales entregados a las instituciones educativas en el menor plazo posible y que tengan la cantidad necesaria para los estudiantes y justamente priorizando a las instituciones educativas del ámbito rural, de ámbito de educación intercultural bilingüe.

También manifestó que, el DIPLAN, es el encargado de brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, cada 6 meses a nivel nacional, en cómo priorizar los locales educativos, en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa – PNIE, cuyo objetivo para el cierre de brechas es atacar los colegios que tienen alto riesgo de colapso con una ratio de demolición del 70%, así como también brindan asistencia técnica para que cada región pueda priorizar en la programación multianual de inversiones los locales educativos.

Finalmente, informó sobre las campañas para la matrícula a través de diversos medios para comunicar las facilidades para todos aquellos que por alguna razón han dejado de estudiar, campaña que ha comprometido a la DREL, UGEL e instituciones educativas conminándolas a la búsqueda directa de aquellos estudiantes registrados que abandonaron el sistema; y, están lanzando con fuerza una campaña dirigida a recuperar a alumnos que se separaron del sistema por situaciones económicas; han identificado un grupo de estudiantes entre los 9 y los 11 años que por situaciones familiares diversas, abandonaron los estudios y les están ofreciendo la posibilidad de reingresar; y, están trabajando sobre el refuerzo escolar para todos aquellos que crean que por alguna situación no van a poder continuar sus estudios.

La **PRESIDENTA** formulo varias preguntas las cuales fueron absueltas y les comprometió enviar la documentación por escrito, seguidamente agradeció a la señora Karla Rosa Acosta Barreto, directora general de la Dirección General de Educación Básica Regular y al equipo de especialistas dirección general de Recursos Educativos del viceministerio de Gestión Institucional a cargo de la infraestructura por su importante participación

----O----

Acto seguido, la **PRESIDENTA** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. Fue aprobado por UNANIMIDAD, con 3 votos a favor de los congresistas LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto; y, JUAREZ CALLE, Heidi.

En este estado, la **PRESIDENTA** levantó la decimonovena sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria.

Eran las 11 h 27 min.